



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 30

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



SESIÓN ORDINARIA Nº 30

19 de noviembre de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 30

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA”

Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las once horas con ocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, **el señor. presidente, diputado Julio César Vallejo dice:**

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de 25 señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Torres, María Rosa, representante del departamento Dupuy, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Sr. Vallejo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados, para la sesión del día 19 de noviembre del 2.008.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS 30 SESIÓN ORDINARIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1- Nota N° 46-PE-08 (17-11-08) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Prorroga de ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”**. expediente N° 094 folio 098 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2- Nota N° 47-PE-08 (17-11-08) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Modificación de la ley provincial N° VIII-0507-2006 “Fondo de**

Desarrollo Agropecuario”. expediente N° 095 folio 098 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

II - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 237-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° V-0643-2008** referida a: **Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos**. expediente Interno N° 359 folio 047 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0643-2008

2- Nota N° 238-HCS-08 (12-11-08) adjunta **proyecto de ley con Media Sanción** referido a: **“Objeción de Conciencia”**. expediente N° 093 folio 098 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3- Nota N° 239-HCS-08 (12-11-08) adjunta **proyecto de ley con Media Sanción** referido a: **Establece que el Templo “San Pablo”, departamento Chacabuco provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico provincial.** expediente N° 090 folio 097 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4- Nota N° 241-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-08 referida a: **Declarar de interésLegislativo la realización del Pre-Cosquín Rock que organiza la “ASOCIACION CIVIL BANDAS DE ROCK DE SAN LUIS” (ABR S.L.), que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año, en el Parque de Las Naciones de la ciudad de San Luis.** expediente Interno N° 313 folio 034 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5- Nota N° 244-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-08 referida a: **Declarar de interésLegislativo la FERIA INTERINSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO y El ADOLESCENTE, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año, organizada por la Comisión de Gestión Educativa de la Escuela E.P.E.D. N° 1, Maestra Rosenda Quiroga, de la ciudad de La Punta, departamento La Capital.** expediente Interno N° 314 folio 034 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6- Nota N° 247-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-08 referida a: **Declarar de interésLegislativo el “22º FAMI DANZA 2008 (XXII Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2008)”, a**

realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis. expediente Interno N° 315 folio 035 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7- Nota N° 249-HCS-08 (12-11-08) adjunta **proyecto de ley con Media Sanción** referido a: **Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral.** expediente N° 091 folio 097 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras Instituciones:

1 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072533 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Lavaisse (Dpto. Pederñera).** (MdE 856 F. 263/08 Letra “B”). expediente Interno N° 316 folio 035 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072514 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Dpto. Ayacucho).** (MdE 857 F. 264/08 Letra “B”). expediente Interno N° 317 folio 036 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-066296 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fortín El Patria (Dpto. Dupuy).** (MdE 858 F. 264/08 Letra “B”).

expediente Interno N° 318 folio 036 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071899 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Alto Pencoso (Dpto. La Capital)**. (MdE 859 F. 264/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 319 folio 036 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072113 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Paso Grande (Dpto. San Martín)**. (MdE 860 F. 264/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 320 folio 037 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-064969 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Anchorena (Dpto. Dupuy)**. (MdE 861 F. 264/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 321 folio 037 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073071 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y**

Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fraga . (Dpto. Pringles) (MdE 862 F. 264/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 322 folio 037 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-060832 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Bagual . (Dpto. Dupuy)** (MdE 863 F. 264/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 323 folio 037 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072621 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 864 F. 264/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 324 folio 038 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072948 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 875 F. 265/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 325 folio 038 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys

Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063599 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Batavia (Dpto. Dupuy)** (MdE 876 F. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 326 folio 038 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071500 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de El Trapiche (Dpto. Pringles)**. (MdE 877 F. 266/08 Letra "B"). expediente Interno N° 327 folio 038 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073081 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Aguadas (Dpto. San Martín)**. (MdE 878 F. 266/08 Letra "B"). expediente Interno N° 328 folio 039 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072573 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Beazley (Dpto. La Capital)**. (MdE 879 F. 266/08 Letra "B"). expediente Interno N° 329 folio 039 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073084 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital)**. (MdE 880 F. 266/08 Letra "B"). expediente Interno N° 330 folio 039 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072934 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Lagunas (Dpto. San Martín)**. (MdE 865 F. 264/08 Letra "B"). expediente Interno N° 331 folio 039 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-068370 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Renca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 866 F. 264/08 Letra "B"). expediente Interno N° 332 folio 040 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073076 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Vertiente (Dpto. San Martín)**. (MdE 867 F. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 333 folio 040 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072042 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Carpintería (Dpto. Junín)**. (MdE 868 F. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 334 folio 040 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-070783 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Balde (Dpto. La Capital)**. (MdE 869 F. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 335 folio 040 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063606 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Punilla (Dpto. Pedermera)**. (MdE 870 F. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 336 folio 041 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-067765 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San José del Morro**

(Dpto. Pedermera). (MdE 871 F. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 337 folio 041 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

23 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071554 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 872. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 338 folio 041 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

24 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073088 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Alto Pelado (Dpto. La Capital)**. (MdE 873 F. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 339 folio 042 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072037 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedermera)**. (MdE 874 F. 265/08 Letra "B"). expediente Interno N° 340 folio 042 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073090 correspondiente a

Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital). (MdE 881 F. 266/ 08 Letra “B”). expediente Interno N° 341 folio 042 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27 - Nota N° 392-MGJyC-08 (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073192 correspondiente: **ORDENANZA N° 09-MVDEP-2008 MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA, REFERIDA A: PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO para su confirmación o rechazo conforme lo establece el Artículo 6° de la ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.** (MdE 882 F. 266/ 08 Letra “B”). expediente Interno N° 342 folio 042 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados).

28 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072523 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano).** (MdE 883 F. 266/ 08 Letra “B”). expediente Interno N° 343 folio 043 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072943 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Saladillo (Dpto. Pringles).** (MdE 884 F. 266/ 08 Letra “B”).

expediente Interno N° 344 folio 043 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

30 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072086 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San Jerónimo (Dpto. La Capital).** (MdE 885 F. 266/ 08 Letra “B”). expediente Interno N° 345 folio 043 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

31 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072043 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Los Molles (Dpto. Junín).** (MdE 886 F. 266/ 08 Letra “B”). expediente Interno N° 346 folio 043 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

32 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072034 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles).** (MdE 887 F. 267/ 08 Letra “B”). expediente Interno N° 347 folio 044 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

33 - Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072616 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y**

Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Dupuy). (MdE 917 F. 270/08 Letra "B"). expediente Interno N° 348 folio 044 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

34 - Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072534 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Chacras (Dpto. San Martín).** (MdE 916 F. 270/08 Letra "B"). expediente Interno N° 349 folio 044 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

35 - Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072457 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Lafinur (Dpto. Junín).** (MdE 915 F. 270/08 Letra "B"). expediente Interno N° 350 folio 044 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

36 - Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072816 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Juan Jorba (Dpto. Pederñera).** (MdE 914 F. 270/08 Letra "B"). expediente Interno N° 351 folio 045 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

37 - Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys

Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072835 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Navia (Dpto. Dupuy).** (MdE 913 F. 270/08 Letra "B"). expediente Interno N° 352 folio 045 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

38 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072350 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Nogolí (Dpto. Belgrano).** (MdE 888 F. 267/08 Letra "B"). expediente Interno N° 353 folio 045 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

39 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072129 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital).** (MdE 890 F. 267/08 Letra "B"). expediente Interno N° 354 folio 045 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

40 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073080 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa de Praga (Dpto. San Martín).** (MdE 889 F. 267/08 Letra "B"). expediente Interno N° 355 folio 046 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

41 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072743 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San Pablo (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 891 F. 267/08 Letra "B"). expediente Interno N° 356 folio 046 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

42 - Nota N° 160-2008 (12-11-08) del doctor Sergio Tomás Oste, presidente Honorable Tribunal de Cuentas referida a: **Establece no laborable los días 17, 19 y 20 de noviembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo el curso denominado "Sensibilización para la implementación de normas de calidad", Acuerdo N° 230-TC-2008**. (MdeE 920 F. 271 año 2008 "O"). expediente Interno N° 357 folio 046 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

43 - Nota de fecha (08-10-08) del Ingeniero Bautista J. Mendioroz presidente de la Legislatura de Río Negro, referida a: **Pone en conocimiento Comunicación N° 113-2008, inclusión de crédito originado por operatorias concedidas por el Banco Hipotecario antes de la convertibilidad**. (MdeE 919 F. 271 año 2008 "M"). expediente Interno N° 358 folio 046 año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Ruti Mónica y Berro Héctor referido a: **Expresa preocupación por el veto presidencial a la ley nacional N° 26.418, de Protección de Glaciares y Juzga conveniente y necesario que el Poder Legislativo nacional insista en el tratamiento y aprobación de la norma original**. expediente N° 156 folio 962 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS

NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2 - Sin fundamentos del señor diputado autor Andrés Vallone y Julio Braverman, referido a: **Declarar de interés Legislativo y Cultural la Presentación en la provincia de San Luis del Coro, Orquesta y Ballet del Teatro Colón, presentando la Obra: La Traviata, de Giuseppe Verdi**. expediente N° 157 folio 963 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3 - Con fundamentos de la señora diputada autora García Norma Argentina referido a: **Declarar de interés provincial el "Primer torneo de Fisicoculturismo y Fitness", a realizarse en la ciudad de San Luis el día 22 de noviembre de 2008**. expediente N° 158 folio 963 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Ruti Mónica y Berro Héctor referido a: **Solicita informe sobre características generales del estudio de televisión San Luis Sat, inaugurado recientemente en Buenos Aires**. expediente N° 155 folio 962 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

1 - De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el expediente N° 092 folio 097 año 2008, proyecto de ley referido a: **"Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia"**. miembro informante diputado Cobo Carlos Alberto. (ag)

DESPACHO N° 89/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2 - De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el expediente N° 154 folio 962 año 2008, proyecto de

Resolución referido a: **“Devolver los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia”**. miembro informante diputado Cobo Carlos Alberto. (ag)

DESPACHO N° 90/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el expediente N° 159 folio 963 año 2008, proyecto de declaración referido a: **Declarar de interés Legislativo las “V Jornadas provinciales de Enfermería”**. miembro informante diputada D’Andrea María Elena. (dm)

DESPACHO N° 91/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Educación, ciencia y Técnica, en el expediente N° 060 folio 060 año 2007, proyecto de ley referido a: **Creación y funcionamiento del Consejo de Educación Física de San Luis**. miembro informante diputada Ruiz de Miranda Lydia. (dm)

DESPACHO N° 92/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública, en el expediente N° 078 folio 093 año 2008, proyecto de ley referido a: **Creación del Instituto provincial de Reinserción Social (IPReS)**. miembros informantes diputados Gatica Patricia y Amitrano Marcelo. (dm)

DESPACHO N° 93/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 87/08 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Derecho Humanos y Familia en el expediente N° 086 folio 095 año 2008, proyecto de ley referido a: **Instituir el día 25 de noviembre como el “Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”**. miembro informante diputado Braverman Julio. (bv)

VII - LICENCIAS:

MOCION

Tratamiento sobre tablas romano III - 3 / romano V - 3

Sr. Vallejo: Tienen la palabra los señores presidentes de bloque para hacer las manifestaciones que estimen corresponder.

Tiene la palabra el señor presidente del bloque del oficialismo, diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias señor presidente, desde el interbloque vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del romano III, proyecto de declaración, punto 3. Se trata de un proyecto para Declarar de interés provincial el “Primer torneo de Fisicoculturismo y Fitness, a realizarse en la ciudad de San Luis el día 22 de noviembre del corriente.

Y vamos a solicitar también sobre tablas, el romano V, despacho de comisión, punto 3, por mayoría, el despacho 90 referido a Declarar de interés legislativo las “V Jornadas Provinciales de Enfermería. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCION

Tratamiento sobre tablas romano III - punto 1 / IV - punto 1

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración del romano III - punto 1, que expresa la preocupación por el veto presidencial de la Ley Nacional N° 26.418, de protección de glaciares y juzga conveniente y necesario que el Poder Legislativo nacional insista en el tratamiento y aprobación de la norma original.

Y vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de solicitud de informe, que está en el romano IV - punto 1, que solicitamos que se nos informe sobre las características generales del estudio de televisión San Luis SAT,

inaugurado recientemente en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3 III - 3

Sr. Vallejo: Habiendo solicitado los temas para el tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el diputado Andrés Vallone para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano III - punto 3, proyecto de declaración.

Sr. Vallone: Gracias señor presidente, atento a que el torneo se inicia el día 22 de noviembre, esta es la última sesión previo al mismo, para poder notificar en tiempo y forma, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III - punto 3, proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace
Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3 V - 3

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado, presidente de bloque, Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano V - punto 3.

Sr. Vallone: Los mismos fundamentos señor presidente, atento a que las Jornadas se están desarrollando durante el fin de semana, es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano V - punto 3, proyecto de declaración. Los señores diputados

que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace
Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 III - 1

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Pedro Risma para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas, del romano III - punto 1, es un proyecto de declaración.

Sr. Risma: señor presidente, el diputado Eduardo Gargiulo va a ser el miembro informante.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. En consecuencia tiene la palabra el diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente. señor presidente desde el pasado miércoles la presidenta Cristina Fernández produjo el veto a la Ley 26418 que ha sido aprobado por unanimidad el 22 de octubre último en el congreso, que se denomina "Ley de Protección de los Glaciares" entendemos que fue un proyecto vastamente debatido en las dos cámaras, que ciertamente tiene un objetivo que es necesario preservar, como es los glaciares, y por ese motivo, como ha mandado en revisión la ley a las cámaras, es que nosotros pretendemos en forma urgente sentar la postura de este Poder Legislativo en el sentido de mostrar nuestra preocupación por el veto, y pedir que insista el congreso con el tratamiento de esta iniciativa, al tiempo de, de alguna manera, enviar también un mandato a los legisladores que representan a la provincia de San Luis.

Por eso entendemos que es necesario y urgente, dar tratamiento a este proyecto en la sesión de hoy.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, este bloque se opone al tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, porque claramente al pedirle al Congreso Nacional que insista en una legislación que puede afectar severamente las autonomías provinciales, o sea, el federalismo, debemos conducirnos con mayor prudencia. Es claro que se le está pidiendo al Congreso Nacional que interfiera en ámbitos que le están reservados a la provincia en el artículo 121° de la Constitución nacional. En el afán de deteriorar la imagen del gobierno nacional, hay sectores que no meritúan para nada, la defensa del federalismo que muchas veces en la provincia de San Luis se encuentran conculcadas.

Así que señor presidente, anticipamos nuestro voto negativo a este pedido de tratamiento sobre tablas, de este proyecto de declaración. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III - punto 1, proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 26 votos por la afirmativa, 1 por la negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 IV - 1

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV - punto 1, es un proyecto de Solicitud de Informe.

Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente, también la semana pasada nos enteramos oficialmente que San Luis SAT ahora cuenta con un moderno estudio de televisión en Buenos Aires, sobre lo cual nos llena de dudas el hecho de que no estaba contemplado en el plan de obras

del presupuesto corriente, tampoco se han informado las características generales del proyecto, los objetivos, el costo que ha demandado el mismo. Por lo tanto, entendemos que frente a la magnitud de esta iniciativa que nos parece ciertamente muy importante, esta Cámara no puede permanecer en el desconocimiento acerca de esto, por eso es que hemos impulsado esta solicitud de informe, y hacemos expreso tratamiento sobre tablas en esta sesión.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV - punto 1, es un proyecto de solicitud de informe, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 6 votos por la afirmativa, 22 por la negativa.

Sr. Estrada Dubor: ¿Cómo contó señor presidente?

Sr. Vallejo: 5 disculpe diputado. 5 votos por la afirmativa y 23 por la negativa, parecía que había levantado la mano, disculpe.

TRATAMIENTO PUNTO 5

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone para dar tratamiento al proyecto de declaración, punto 3, expediente 158 - folio 963 - año 2008, Declarar de interés provincial el "Primer torneo de Fisicoculturismo y Fitness".

Sr. Vallone: Sí, la miembro informante es la diputada Norma Argentina García, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra en consecuencia la señora diputada Norma Argentina García.

Sra. García: Gracias, señor presidente. La ASAFF es reconocida por la FAM,

Federación Argentina de Musculación, y a su vez la FAM es reconocida por la Federación Internacional de Fisicoculturismo, denominada IFBB.

La Asociación Sanluiseña de Fisicoculturismo y Fitness, ASAFF, tiene como fecha de fundación el 9 de Diciembre de 2007, en conmemoración a que Franco Puertas logró el campeonato nacional en la Provincia de Mendoza, obteniendo el derecho a participar del selectivo al iberoamericano en octubre del 2008, éste fue un hecho histórico para San Luis en este Deporte.

La ASAFF nos cuenta que el culturismo es un tipo de deporte basado generalmente en ejercicio físico intenso.

La historia del culturismo tiene como referencia histórica a la antigua Grecia, donde ya modelaban sus cuerpos, tal es el caso de Hércules, Laocoonte, los guerreros que podemos ver en múltiples representaciones.

Eugen Sandow fue el precursor de este deporte, y en el año 1901 fue el primero en organizar un concurso de culturismo llamado la gran competición.

La FAM le solicita a las distintas federaciones que estén al día con el pago anual de derecho de afiliación y que aparte de la personería jurídica reconocida por el Estado Provincial o Nacional realicen como mínimo un evento al año, y es por esto que, compañeros, que deseo su moción para declarar de interés provincial el primer evento organizado por la ASAFF, ya que han dado muestras de trabajar en serio con recursos genuinos y sponsorados por empresas de San Luis.

Dicho evento cuenta con mucho trabajo y destino de tiempo, aparte de buscar espacios físicos como mínimo para quinientas personas, el Ave Fénix, Auditorio Mauricio López, Teatro Berta Vidal de Battini, se suman lo boletos de colectivo para los atletas, el pasaje en avión para el presidente de la FAM, señor Ernesto Pastelnik de Buenos Aires.

Lo que esta federación nos ha pedido es solo promover el deporte de la especialidad a nivel provincial.

Tal es el caso que el 19 de agosto San Luis organizará el campeonato argentino que clasifica a los torneos Internacionales y sub-americano.

Atletas que se convocarán al torneo, entre otros: Analía Bas, subcampeona nacional 2007; Paula Frega, Campeona Argentina de Fitness; Rosalía Dutra, Campeona Mundial Fitness; como invitada especial Cristina Musumeci, Top en los campeonatos del mundo de 1988 al '97, aparte en su honor tiene un torneo anual denominado El Musumeci Classic.

Entre los atletas puntanos destacamos a: Franco Puertas, campeón nacional 2007; Juan Carlos Fleitas, campeón nacional juvenil en el 1989 y campeón nacional en el 2007; Norberto Quiroga, integrante de la selección nacional, atleta conceptuado entre los doce mejores del país en la disciplina.

Creo que es un justo reconocimiento a esta federación, es por eso que la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, declara:

“Art. 1º.- Declarar de interés provincial el “Primer torneo de Fisicoculturismo y Fitness”, a realizarse en la ciudad de San Luis el día 22 de Noviembre de 2008.

Dicho torneo es avalado por la FAM (Federación Argentina de Musculación) Entidad reconocida y afiliada a la Federación Internacional de Fisicoculturismo (IFBB).-

Art. 2º.- Informar a ASAFF (Asociación Sanluiseña de Fisicoculturismo y Fitness), siendo su presidente el señor Norberto Quiroga.-

Art. 3º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-”

Es todo, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados, en general y en particular, el romano III, proyecto de declaración, punto 3), declarar de interés provincial el “Primer torneo de Fisicoculturismo y Fitness”. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sr. Vallejo: Corresponde tratar sobre tablas el romano V, es un despacho de comisión, punto 3), despacho N° 91/ 2008, por unanimidad, está en el expediente N° 159, folio 963, año 2008, declarar de interés legislativo las “V Jornadas Provinciales de Enfermería”.

Tiene la palabra la señora diputada María Elena D’Andrea.

Sra. D’Andrea: Gracias, señor presidente. La enfermería es la ciencia del cuidado de la salud del ser humano; es una disciplina que en el último siglo, y particularmente en los últimos años, ha ido definiendo cada vez más sus funciones dentro de la ciencia de la salud; tan es así que hay enfermeras con orientación Oncológica, con orientación en pediatría, en gerontes, en adolescentes, en instrumentación quirúrgica, etc.

Según la definición de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Moscú, en Rusia, es: “La ciencia o disciplina que se encarga del estudio de las respuestas reales o potenciales de la persona, familia o comunidad, tanto sana como enferma, en los aspectos biológico, psicológico, social y espiritual”. Es una profesión de titulación universitaria que se dedica al cuidado integral del individuo, la familia y la comunidad, en todas sus etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo.

Es una carrera de mucha entrega, mucho compromiso y sacrificio; es también muy completa, dado que quien la ejerce está manejando lo más íntimo del ser humano, que es su dignidad. No es fácil ser enfermero, y además lamentablemente de esta profesión, no está actualmente bien remunerada.

Queridos enfermeros, tienen toda mi admiración y respeto, y vaya para ustedes estas palabras de la Madre Teresa de Calcuta, que expresaba lo siguiente: “Cada obra de amor llevada a cabo con todo el corazón siempre logrará acercar a la gente a Dios”.

Deseo que estas jornadas se lleven a cabo con gran éxito, y puedan repetirse en otros lugares de la provincia.

Por lo tanto, la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, Declara:

“Art. 1º.- Declarar de interés legislativo las “V Jornadas Provinciales de Enfermería” que se realizarán el 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis, en la Sede de la Universidad Católica de Cuyo (UCC).-

Art. 2º.- Comunicar a la comisión organizadora.-

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.-”

Gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el expediente N° 159, folio 963, año 2008, Declarar de interés Legislativo las “V Jornadas Provinciales de Enfermería”. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 7

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Gargiulo, para dar tratamiento al romano III, punto 1), es un proyecto de declaración, punto 1), expediente N° 156, folio 962, año 2008, Expresa su preocupación por el veto presidencial a la Ley Nacional N° 26.418, de protección de los glaciares.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. La semana pasada se conoció el Decreto N° 1837, que lleva la firma de la presidenta Cristina Fernández, propiciando la observación de la ley N° 26.418, es decir, el veto presidencial a esta ley aprobada por unanimidad, que pretende un marco legal que proteja sin ningún tipo de dudas el entorno ambiental de los glaciares, que no solamente están en el sur, por cierto.

Cual es el fundamento de la ley respectiva; que todos sabemos que los glaciares van a desaparecer, no hay ningún científico que diga lo contrario. Lo que se está intentando es, preservarlos lo más que podamos, como un bien de la humanidad. En ese sentido, la actividad que más provoca daño y más colabora en acelerar el proceso de derretimiento de los glaciares, es la actividad minera.

Y no casualmente en los fundamentos del decreto del veto, se mencionan los argumentos de la propia Secretaría de Minería de la Nación que depende del Ministerio de Planificación Federal. El fundamento concreto es que, una ley nacional no puede fijar prohibiciones absolutas, sino parámetros mínimos de cumplimiento, pero lo que no dice, es que esta ley no prohibía en forma absoluta la minería, solo lo hacía cuando ésta se desarrolle sobre glaciares o zona de hielos permanentes, o sea, prohibía la minería sobre fuentes de reservas de agua, un bien estratégico de nuestro país.

Pero además decía que, esta ley puede perjudicar el desarrollo económico de las provincias involucradas. Uno se pregunta, ¿Qué tipo de desarrollo económico? Si sabemos que estos grandes mega emprendimiento mineros, toman poca mano de obra, destruyen todo el medio ambiente, no pagan nada de regalías y ante bien, generan un costo fiscal, porque cuentan con todas las exenciones habidas y por haber, en términos impositivos e incluso de servicios. Como en agua, como en gas, como en electricidad, como en combustibles. Encima que no pagan regalías, encima que tienen exenciones fiscales, encima

que tienen exenciones en el costo de los servicios, tienen también, descuento en los puertos. O sea, que exportan casi sin tributar nada, o sea que, eso lo que genera un gran desarrollo económico para las provincias, está por discutirse, salvo que, no sean uno o dos los emprendimientos, sino que hayan 180, como se calcula que hay en la provincia de San Juan, 180 emprendimientos mineros, de los cuales el 90% se localiza en zonas de glaciares. Agreguemos de paso que de esos 180 proyectos, dos Pascua Lama y Veladero, son considerados los emprendimientos mineros más grandes del mundo, no del país, del mundo.

¿Por qué insisto tanto en esto?, porque esta más que claro y eso nadie lo discute a esta altura, que el veto presidencial está dirigido a proteger los intereses de esas empresas mineras.

Ahora bien, se dice también que, esto va en contra de la actividad económica, no va en contra de la actividad económica, va a favor del medio ambiente; y por eso, claramente hay una preeminencia de los valores que se intentan preservar, el medio ambiente por sobre los intereses económicos.

No coincido con el argumento de que esta ley en realidad vulnera las autonomías provinciales, con el mismo criterio entonces, el Congreso nacional no debería legislar sobre el cáncer, porque estaría vulnerando las autonomías que tienen las provincias para legislar en torno de la salud.

Entonces, me parece que en este caso específico no hay ninguna vulneración y ante bien lo que hay, es una legislación de orden nacional, así como la tienen las Cataratas del Iguazú o el Machu Pichu a nivel mundial, es una legislación, digamos, de carácter nacional y en el otro caso supranacional, no creo que haya una vulneración de las autonomías, porque en ese caso seríamos los primeros, seguramente, en rechazar cualquier tipo de ingerencia del poder central.

Pero insisto, esta Cámara entiendo que, debe sentar postura, debe sentar postura, porque no hace mucho aquí, se

aprobó una ley de minería que es modelo a nivel nacional, a pesar que es incompleta, porque no legisla sobre la minería nuclear, es modelo porque nos equipara con las 6, 7, 8 provincias que a esta altura tienen una ley similar, nada más. Entonces, hemos ido avanzado en materia de preservación y hemos ratificado la voluntad por lo menos expresa en este sentido, con la aprobación del Plan Estratégico de Visión Inteligente, Territorial, Ambiental (EVITA), que es una ley marco.

Entonces, si venimos en materia ambiental teniendo este tipo de compostura, ¿por qué no vamos a expedirnos en torno de una cuestión así sea nacional?

Y como entendemos que la Presidenta tiene, por supuesto, la facultad del veto, es una facultad constitucional, no entendemos que debemos repudiar el veto, porque no nos corresponde, entendemos en este caso, no nos corresponde, porque lo a hecho con fundamentos, no ha sido un veto caprichosos, ha tenido fundamentos, aunque no lo compartamos está fundada su decisión, pero sí podemos manifestar nuestra preocupación y pedir, respetuosamente, a través de una solicitud, que el Congreso nacional insista con la aprobación y tratamiento de la norma, como originalmente la había aprobado. Y el segundo artículo, simplemente es, dirigir copia de esta declaración a las Cámaras y a los representantes nacionales de nuestra provincia, no para condicionar sus votos, sino para que sepa como piensa esta Cámara.

Los fundamentos son estos, señor presidente, no pretendemos confrontar con el Gobierno nacional, de hecho en nuestro bloque, hay gente que se siente más o menos cerca de la gestión nacional y eso tampoco podemos negarlo, porque en el Frente Juntos por San Luis, tenemos como prioridad San Luis y somos respetuosos de la pluralidad de opiniones y de las posturas que adopte cada uno de los diputados, hay libertad de opinión, no necesitamos ninguna ley de conciencia o

de objeción de conciencia. Así que, cada uno vota según su conciencia, no sobre mandatos partidarios. Pero en este caso específico agradecemos el acompañamiento del oficialismo y hacemos moción de aprobación.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente.

Es de destacar la noble actitud del diputado Gargiulo, que es absolutamente consecuente con lo que piensa, en el mismo sentido opinó cuando debatíamos nuestra Ley de Preservación del Patrimonio Ambiental y del Impacto de la Minería a Cielo Abierto. Y creo que esto lo dimensiona como un diputado valiente, idénticamente que todos los diputados que firmaron este proyecto de declaración.

Con lo que voy a discrepar con el diputado Gargiulo, es en el aspecto que, en mi criterio y haciendo uso también de la libertad de pensamiento y de expresión, es que el veto presidencial, viene acompañado, pese a la retórica de los fundamentos del veto, viene acompañado de un interés económico subyacente no transparentado y no expresado. El Secretario de Minería de la Nación, el señor Jorge Mayoral, tiene vinculaciones económicas fuertes, con empresas del sector minero radicadas en San Juan, radicadas en Neuquén. Y empresas que, cuya actividad de extracción impacta directamente sobre los glaciares y las reservas formidables que tiene nuestro país que deben ser preservadas.

Por eso, quería referir esto. Agradecer nuevamente el coraje y la decisión de ser consecuente con lo que uno piensa y, adelantar también, el voto positivo a este proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Modificación artículo 1°

Sr. Estrada Dubor: señor presidente, este bloque Frente para la Victoria se opone a la sanción de este proyecto de declaración.

Estos días hemos seguido, por los medios escritos, orales y televisivos, este debate acerca de la protección, la llamada protección de los glaciares, y señor presidente, hemos notado en muchos comunicadores sociales, esa actitud no espontánea sino compulsiva de decirle que no a todo lo que dice sí el gobierno de la nación, es claro señor presidente, que el proyecto de ley vetada, invade esferas propias de las provincias y, señor presidente, en provincias como esta, en la provincia de San Luis, en que muchas veces se discute, cuál es el ámbito propio del federalismo, no puede ser que cuando queremos defender los intereses de la provincia de San Luis, defendemos el federalismo y su ámbito propio y cuando queremos atacar el gobierno de la nación, queremos someter a las provincias a los dictados del gobierno nacional, es claro señor presidente, y lo acaban de decir los diputados preopinantes, que esta legislatura, la Legislatura de la Provincia de San Luis, ha defendido el medio ambiente al ponerle limitaciones al ejercicio de la minería, una cosa señor presidente, es limitar la actividad minera y otra es cosa es prohibirla señor presidente, y una cosa es señor presidente, es que esa limitación o en última instancia, esa prohibición la imponga el gobierno de la nación a que la impongan los gobiernos provinciales, porque en última instancia, señor presidente, debiéramos hasta modificar la Constitución Nacional, para que el gobierno de la nación pudiera dictar esta legislación.

Así que por esta razón, señor presidente, este bloque va votar por la negativa a este proyecto de declaración. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCION

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias señor presidente, la verdad que es de destacar la posición del diputado Estrada Dubor, al intentar defender lo indefendible señor presidente, lo cierto es que las decisiones de la conducción Kirchnerista, decisiones unilaterales, confiscatorias, discriminatorias, ya ni la tropa propia pueden defenderla, señor presidente.

No es llamativo que algunos diputados de la oposición, justo cuando tratamos temas que hacen a la crítica de la política del gobierno nacional, dejen sus bancas.

Señor presidente, si uno sigue..., cual ha sido el tratamiento que ha tenido esta ley vetada en las cámaras del Congreso de la Nación, ve que el proyecto fue aprobado en octubre de 2.007 por los diputados sin mayores inconvenientes, tuvo sanción definitiva en el año 2.008 en el Senado de la Nación, por unanimidad, luego aparecieron algunas presiones solicitando el veto, fundamentalmente, por parte del gobernador de San Juan, José Luis Gioja, cuyas inversiones mineras en la provincia, decía, se verían afectadas por esta ley y, finalmente un veto sorpresivo para algunos, no tanto para otros, de la propia presidenta que dan como corolario, señor presidente, que los intereses económicos en la Argentina hoy están por sobre bien común.

Si uno lee el diario La Nación, del día de hoy, refleja un poco lo que decía al principio ¿no?, que ya ni el Kirchnerismo, entiende como defender estas posiciones o estas decisiones políticas.

Dice textualmente el diario La Nación: *“Que nadie pudo saber los argumentos que usarán los diputados para defender al Gobierno, porque ayer en la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de la Nación la mayoría de la silla de los diputados K estaban vacías. Las revueltas aguas del Kirchnerismo en el congreso volvieron a agitarse ayer con una polémica decisión de la presidente,*

vinculada con el medio ambiente. El reciente veto presidencial, de la Ley de Presupuesto Mínimos para la protección de los glaciales, aprobada por el senado hace poco menos de un mes, por unanimidad, despertó críticas en sectores del Kirchnerismo, alguno de cuyos representantes insistían en el texto de la norma en la sesión de la Cámara de Diputados tiene prevista para el día de hoy.

Desde el gobierno afirmaron, al diario La Nación, que el inesperado cambio en la visión sobre el tema se debió a la presión del gobernador de San Juan, José Luis Gioja, que tiene en su provincia millonarios emprendimientos mineros, como El Veladero, Pascua Lama, indicaron las fuentes de la propia Secretaría de Medio Ambiente”, señor presidente. Por supuesto la lectura es: que en esta pulseada ganó De Vido y ganó el Secretario de Minería Jorge Mayoral, que como bien decía el diputado Braverman, juega con fuertes acciones en el sector minero de la República Argentina.

El Propio Miguel Bonasso, quien puede desconocer diputado defensor del sector Kirchnerista, representante del sector Kirchnerista, presidente de la comisión mostró ayer, señor presidente, un fuerte enojo con la decisión presidencial, contradictoria y débil, así atribuyó lo sucedido los intereses de las empresas mineras y a la decisión de la propia Presidenta.

Nosotros señor presidente, este interbloque, acompañamos los fundamentos de este proyecto de declaración, hemos acompañado el tratamiento, creemos que cuando se habla de medio ambiente no hay otra opción que la defensa absoluta, señor presidente, cuando se habla de medio ambiente hay que mirar el futuro y así lo hemos hecho en esta Cámara de Diputados acompañando la decisión del gobierno de la provincia, en defensa del medio ambiente con una ley que ha sido aprobada hace poco tiempo en este recinto, pero creemos también, señor presidente, que el proyecto de

declaración debe ser mucho más fuerte, mucho más contundente que el que está presentando hoy la oposición, por lo tanto vamos a solicitar y esto es moción, señor presidente, una modificación en el artículo 1° que expresa: “La Cámara de Diputados expresa su preocupación por el veto presidencial a la Ley 26.418” estamos proponiendo de este interbloque, señor presidente, que el artículo exprese: “La Cámara de Diputados repudia la decisión presidencial al veto de la Ley 26418”. Es moción señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor presidente, yo le agradezco al señor diputado Vallone, que me atribuya esfuerzos titánicos, pero tengo que confesar que mis fuerzas son muy limitadas y que mis fuerzas responden, señor presidente, al mandato del federalismo.

La Argentina está sumida en la tristeza porque nunca ha hecho valer verdaderamente los intereses locales, ese es el único anhelo de este diputado de este bloque, que se respete el federalismo, aquí nosotros no defendemos intereses de nadie, señor presidente, si el señor gobernador Gioja tiene dineros volcados en los intereses de la minería que los defienda el señor Gioja, no es nuestro cometido, nuestro cometido es defender el federalismo, pero así como el señor diputado Vallone me atribuye méritos y me decido, yo quiero reconocerle a él una gran virtud, que es un diputado habilidoso y, que muchas veces en estos juegos de ir y de venir y de decir una cosa y de decir otra, conviene saber dónde está parado cada uno, así que lo felicito al señor diputado Vallone por la modificación que ha propuesto y espero que la mantenga señor diputado Vallone. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, hay una moción del señor diputado Vallone.

Tiene la palabra el miembro informante diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Es para hacer un par de aclaraciones y consideraciones. Tanto la ley de minería aprobada recientemente en el Poder Legislativo, porque pasó al Senado y ya fue promulgada, como esta ley nacional hoy vetada, ambas establecen limitaciones, digo para dejar las cosas en claro, y repetirlas, limitaciones, no prohibiciones absolutas. En el caso de la provincia de San Luis no se está prohibiendo la actividad minera de ninguna manera, y de hecho es una de las principales actividades económicas regionales, por un lado.

Además, lo que sí se está prohibiendo es el uso de sustancias químicas tóxicas contaminantes en los procesos de minería metalífera únicamente, el uso de químicos en la actividad metalífera, no en la actividad minera en general, y a nivel nacional esta ley lo que pretende es una preservación de los glaciares, y por lo tanto establece que no se puede practicar la minería en zona de glaciares o zonas de hielos permanentes, en otros lugares sí, entonces también es una limitación, no la prohibición absoluta.

Con respecto a la moción hecha por el bloque oficialista, debo manifestar mi absoluto desagrado y voy a pedir que se revea esa moción, creo que la práctica parlamentaria impone determinados códigos de respeto, si este bloque ha presentado un proyecto en determinado sentido, y el oficialismo ha resuelto acompañarnos en ese sentido, creo por usos y costumbres, por respeto y por cordialidad, que no se puede aprovechar en forma mezquina, para cambiar el articulado del proyecto, mucho menos, cuando en la propia fundamentación de este diputado se dijo que se había colocado la palabra "preocupación" y no "repudio" porque entendemos que el veto es una facultad constitucional de la presidenta y además está fundado, podemos no coincidir con los

fundamentos, por supuesto, pero es una facultad constitucional, me parece que sería un exceso de esta Cámara que saliéramos nosotros a plantear el repudio al veto presidencial, por eso, yo se que si vamos a elección de las dos mociones en juego, va a ganar el oficialismo. Entonces le pido al señor presidente del Interbloque que tenga la deferencia, la nobleza, que es una palabra que antes se me atribuyó como virtud, creo que es inmerecida, de retirar su moción por respeto al bloque que ha iniciado el tratamiento de este tema y que ha impuesto, gracias a su apoyo, el tratamiento sobre tablas. No obstante este bloque insiste con el proyecto original presentado.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, esta presidencia entiende que debe ponerse a consideración de los señores diputados la moción del diputado Andrés Vallone, si están de acuerdo, ¿quieren que la lea como quedaría la propuesta del diputado Vallone, presidente del bloque del oficialismo, está claro el tema? La propuesta del diputado Vallone es cambiar el párrafo donde dice en el artículo 1°, La Cámara de Diputados expresa su preocupación por el veto presidencial a la Ley 26418, la propuesta es: La Cámara de Diputados repudia la decisión presidencial a la Ley 26418.

Se pone a consideración de los señores diputados la moción del presidente del bloque del oficialismo, diputado Andrés Vallone, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

18 votos por la afirmativa, 7 por la negativa, aprobada la moción del diputado Vallone.

- Se retira del recinto el señor diputado Gargiulo diciendo: Muy noble muchachos, los felicito por la calidad institucional que han dado ustedes, dan vergüenza -

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto en general y en particular, con la modificación propuesta por el diputado Andrés Vallone, el

proyecto de declaración donde expresa su preocupación por el veto presidencial de la Ley Nacional 26418 de Protección de Glaciares. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

17 votos por la afirmativa, 5 por la negativa. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Sr. Vallejo: Romano IV - punto 1 proyecto de solicitud de informe. Tiene la palabra el diputado Pedro Risma, no se encuentra.

ORDEN DEL DIA Tratamiento despacho 87

Sr. Vallejo: Habiéndose tratado los temas solicitados sobre tablas, se trata el orden del día, es el despacho 87/2008 por unanimidad, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, está en el expediente 086 - folio 095 - año 2008, es un proyecto de ley referido a: Instituir el día 25 de noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto". Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente. Este proyecto de ley que ha enviado el Poder Ejecutivo al Senado de la provincia, y que ya obtuvo media sanción de ese Cuerpo, tiene entre sus fundamentos la concepción que el pensamiento, la religión y el culto constituyen manifestaciones de una única libertad relativa a la esfera más íntima y propia de los seres humanos. Estamos hablando de la libertad de pensamiento, de religión y de culto.

Los derechos fundamentales de la libertad de pensamiento tienen un sustento legal en nuestra Constitución Nacional ya que en su preámbulo se declara: Invocar la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia.

En el artículo 14° expresa: Todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio; a saber, profesar libremente su culto.

El artículo 19° dice: Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios.

El artículo 20° manifiesta: Los extranjeros gozan en el territorio de la nación de todos los derechos civiles del ciudadano; para que puedan ejercer libremente su culto.

El artículo 75° - Inciso 22) de nuestra Constitución establece: La jerarquía Constitucional de las declaraciones y tratados internacionales de derechos humanos entre los que se ha prescripto sobre la libertad de conciencia, pensamiento, religiosa y de culto, la que expresamente establece..., me voy a referir a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo 3°: Toda persona tiene derecho a profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarle y practicarla en público y en privado. Y el artículo 22° menciona: Toda persona tiene derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden religioso.

Yendo a otros tratados y convenciones internacionales como por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, manifiesta en su artículo 2° inciso 1) que: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de religión o cualquier otra condición. Mientras que en su artículo 18° menciona que: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual o colectivamente, tanto en público como en privado por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

También hace mención a estos derechos la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida vulgarmente como Pacto de San José de Costa Rica, en su artículo 1º dice: “Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que este sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de religión o de cualquier otra condición social”.

El artículo 12º se refiere a “La libertad de conciencia y de religión”.

El artículo 13º, Inciso 5), dice que: “Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de religión”.

El artículo 16º, dice que: “Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines religiosos o de cualquiera otra índole”.

El artículo 22º, inciso 8), dice: “En ningún caso un extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal esté en riesgo de violación alguna a causa de su religión”.

Por último, hay mención a estos derechos, derechos humanos fundamentales y básicos de toda persona en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde en su artículo 2º dice que: “Los Estados partes del presente pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de religión”.

Por último, el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño refieren en su artículo 2º, punto 1) que: “Los Estados partes respetarán los derechos enunciados en la convención, y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a la jurisdicción, sin distinción alguna e independientemente de la

religión o cualquier otra condición del niño, de sus padres o sus representantes legales”.

Nuestra ley provincial romano I-0002, también ha plasmado la libertad de pensamiento, religiosa y de culto, en cuyo artículo 1º se ha prescripto que: “El Estado provincial garantiza el derecho fundamental a la libertad de pensamiento, religiosa y de culto reconocido en la Constitución de la Provincia de San Luis”.

¿Por qué este proyecto apunta a declarar el día 25 de noviembre como Día de la Libertad de Pensamiento, Religión y de Culto? En el año '55, en la plena posguerra, cuando Europa había sido assolada por el mayor genocidio que conoce la historia de la humanidad, a causa de muchos de ellos, muchas víctimas fueron cruelmente asesinadas exclusivamente por sus creencias religiosas, se firmó una resolución; y el 25 de noviembre de 1981 la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas proclamó, en el plano internacional, la libertad de pensamiento, de religión y de culto, mediante la declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación, fundadas en religión o en sus convicciones, diciendo: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”.

Por ello, solicito la aprobación de este proyecto de ley, que ya tiene media sanción del Senado, y que manifiesta:

“Art. 1º.- Instituir el día 25 de noviembre como el “Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”, en conmemoración de la fecha de proclamación de la “declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones”, de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

Art. 2º.- De forma.-”

Gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Ha solicitado la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Sí, señor presidente: solamente para adherir a este proyecto, señor presidente. Las fundamentaciones del diputado Braverman sobran, así que solamente para manifestar que este bloque Frente para la Victoria adhiere, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se cierra el debate, se pone a consideración en general y en particular el despacho N° 87/2008, por unanimidad, proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

MOCION

Pase del proyecto de Ley de Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral a la Comisión de Legislación General

Sra. Lobos: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Disculpe, señora diputada. Tiene la palabra la señora diputada Sandra Patricia Lobos.

Sra. Lobos: Voy a solicitar que el proyecto de ley que viene con media sanción del Senado, referido al acoso sexual laboral y violencia laboral, sea también girado a la Comisión de Legislación General.

Sr. Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados la solicitud de la diputada Sandra Lobos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Ahora sí se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor prosecretario legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. prosecretario Cavallero: Alicia Susana Arrieta: Fuerza mayor; Edgardo Augusto Ciccone: Fuerza mayor; Juan José Dasso: Fuerza mayor; Teresa Lobos Sarmiento: Razones particulares; Alberto Manuel Magallanes: Razones de salud; Graciela Concepción Mazzarino: Atención familiar; Ana María Nicoletti: Fuerza mayor; Claudio Daniel Peralta: Fuerza mayor; Joaquín Juan Surroca: Fuerza mayor; Horacio Rubén Vivas: Fuerza mayor.

Sr. Vallejo: Gracias, señor Secretario.

Sr. Vallone: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, señor presidente. Es para solicitarle al señor prosecretario si me podría explicar qué significa la palabra fuerza mayor.

Sr. prosecretario Cavallero: Por alguna diligencia que tiene que hacer o familiar, es lo mismo.

Sr. Vallone: Muchas gracias.

Sr. Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados. Esta presidencia entiende que debe concederse Con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

Sr. Vallejo: En consecuencia, habiendo tratado los temas, se levanta la sesión. Previamente invito a la señora diputada María Rosa Torres a arriar el pabellón nacional.

Gracias, señores diputados.

-Así se hace siendo las 12.06 Hs.-

DIPUTADOS PRESENTES

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luis; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.

Versión Taquigráfica N° 33

Sesión Ordinaria N° 30

Reunión N° 33

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 55 -08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el “Primer Torneo de Físicoculturismo y Fitness”, a realizarse en la ciudad de San Luis, el día 22 de noviembre de 2008.

Dicho Torneo es avalado por la Federación Argentina de Musculación (FAM) entidad reconocida y afiliada a la Federación Internacional de Físicoculturismo (IFBB).-

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Asociación Sanluisiense de Físicoculturismo y Fitness (ASAFF), siendo su Presidente el señor Norberto Quiroga.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 56-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo las “V Jornadas Provinciales de Enfermería”, que se realizarán el 21 y 22 de noviembre del corriente año en la

ciudad de San Luis, en la sede de la Universidad Católica de Cuyo (UCC).-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Comisión Organizadora.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 57-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados repudia la decisión presidencial al Veto de la Ley Nacional N° 26.418, de Protección de Glaciares, que el Congreso de la Nación sancionó el pasado 22 de octubre, y juzga conveniente y necesario que el Poder Legislativo Nacional insista en el tratamiento y aprobación de la norma original.-

ARTÍCULO 2º.- Envíese copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y a los Legisladores Nacionales representantes de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

Ley N° I-0644-2008

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia De San Luis, sancionan con fuerza de Ley

DÍA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO

ARTÍCULO 1º.- Instituir el día 25 de noviembre, como el “Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”, en

conmemoración de la fecha de proclamación de la “Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones”, de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Presidente

Cámara de Senadores San Luis

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

PABLO ALFREDO BRONZI

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores San Luis

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.